

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

3/03/2021

Objeto de la contratación: Adquisición de cinco (5) hidrolavadoras para la seccional de Marquetalia, Anserma, Victoria, Riosucio y Aguadas

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: Se hace la respectiva verificación en Fortuner donde certifica no haber existencia en inventario disponibles para estas seccionales.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: Debido a la acumulación de lodos compactos, lama y suciedad en las estructuras de floculación, sedimentación, filtración y muros en general la maquina hidrolavadora nos brinda la oportunidad de remover, limpiar y lavar de forma agil ,versatil, y sin problemas todo tipo de estructuras metalicas o de hormigon que hacen parte de los proceso de tratamiento; Ademas del embellecimiento de plantas en general.

Conveniencia: Facilita las actividades de mantenimiento de estructuras de las planas de tratamiento mejorando la operatividad de las unidades de sedimentacion, floculcion y filtracion;Ademas del embellecimientos de las mismas.

Oportunidad: Mejorar la calidad del proceso de potabilización; aseo general de las estructuras y embellecimientos de las plantas de tratamiento

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Aspectos Tecnicos de Hidrolavadora: (5 unidades)

- motor a 120 v
- Fusible (característica "C" o "K"): 15 A
- Consumo de potencia: 1,4 kW
- clase de protección eléctrica: I
- tipo de protección eléctrica: IP65 (protección contra chorro de agua en todas las direcciones)
- Presión de trabajo (p): 9,5 MPa (95 bar)
- Presión máxima admisible (p máx.): 11 MPa (110 bar)
- Presión máxima de alimentación de agua (p en máx.): 1 MPa (10 bar)
- Caudal máximo de agua de paso (Q min): 7,3 l/min (440 l/h)
- Altura de aspiración máxima: 0,5 m
- Temperatura máxima del agua en funcionamiento a presión (t en máx): 40 °C
- Temperatura máxima del agua en modo de aspiración: 20 °C
- Dimensiones
- Longitud: 400 mm
- Anchura: 408 mm
- Altura en posición de funcionamiento: 925 mm
- Altura en posición de transporte: 717 mm
- Longitud de la manguera de alta presión: 9 m
- Peso (m) con accesorio acoplado: 20,1 kg
- Voltaje de: 100 V hasta 127 V
- Longitud de cable hasta 10 m: AWG 14 / 2,0 mm²
- Longitud de cable 10 m hasta 30 m: AWG 12 / 3,5 mm²
- Valores de sonido y vibraciones:
- El valor K para el nivel de intensidad sonora es de 2 dB(A).
- El valor K para el nivel de potencia sonora es de 2 dB(A). El
- Valor K para el valor de vibración es de 2 m/s².
- Pistón en acero inoxidable que no producen tirones ni arranques difíciles.
- Incluye Lanza, manguera y Juego de Boquillas.
- Potente limpiador de alta presión con mayor comodidad
- Cabezal de bomba de aluminio,
- Motor de inducción sin escobillas,
- Ruedas integradas,
- Dosificador de detergente,
- Acoplamiento rápido antitorsiión en la pistola y en el dispositivo,
- Posición de estacionamiento para cerrar el dispositivo de pulverización durante los descansos,
- Asa de transporte reforzada de aluminio,
- Dispositivo de pulverización extra larga con mango suave para un trabajo cómodo,
- Asa telescópica de aluminio,
- Compartimiento de almacenamiento lateral con boquilla integrada
- Almacenamiento del cable de alimentación.
- Garantía de un(1) año de garantía.
- Fabricacion y/o producció del equipo bajo las normas EN 55014-1, EN 55014-2, EN 60335-1, EN 60335-2-79, EN 61000-3-2, EN 61000-3-11.

* No se aceptan equipos por debajo de los valores tecnicos descritos.

Codificación estándar de producto v

CÓDIGO	NOMBRE
40151557	bombas de pistón rotatorias

servicios de la Naciones Unidas.

--	--

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	15148	hidrolavadoras	U/C	5

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

1. El contratista deberá anexar certificado de distribuidor autorizado de la marca y dar garantía de los equipos a suministrar mínimo de un año. 2. Anexar Certificados de Fabricación y/o producción del equipo bajo las normas EN 55014-1, EN 55014-2, EN 60335-1, EN 60335-2-79, EN 61000-3-2, EN 61000-3-11.

TERMINAL CONDUIT EMT 1" TIPO PESADO

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
Nestor Bravo	Oscar Arias	direccioncomercial@nestorbravo.com	3113000362	8.121.750
Agroindustria del Café	Mauricio Diaz	agroincafe@hotmail.com	3207803097	7.630.000
Presupuesto Oficial				7.875.875

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2021)	Vigencia futura (2022)	Total vigencias
7.875.875		7.875.875

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230201019801	ADQUISICION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	7.875.875
	TOTAL CDP	7.875.875

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación	NO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
	No aplica												

- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.	No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	Aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	Aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	Aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista debe aplicar y cumplir estrictamente la especificaciones técnicas propias del estudio de necesidad de contratación para tal fin.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Oscar Salazar, Administradora Chinchina; Tel 3104678619; CARRERA 8 No 13 A 17
Plazo de ejecución	20 días calendario contados a partir de la legalización de la orden de compra

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Una sola acta después de ejecutada la entrega de los elementos previo acuerdo con el Supervisor del contrato
---------------	--

Condiciones para Pago	El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.
-----------------------	---

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	No aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Está a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electronico
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Electronico

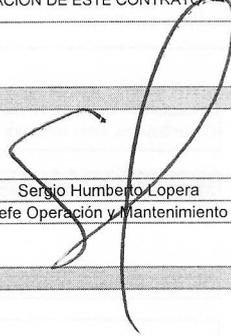
GARANTÍAS

Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	Aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	APLICA
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	Ramiro Roldan Zabala	Nombre	Sergio Humberto Lopera
Cargo	Inspector electronico	Cargo	Jefe Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Andrés Felipe Taba Arroyave
Cargo	SECRETARIO GENERAL

1955

BRAVO

INDUSTRIAL

NESTOR BRAVO S.A.

Nit. 800.050.903-1

Avenida 30 de Agosto No. 38-10 Pereira

Telefono (6) 3119929 Fax (6) 3112564

Email: direccioncomercial@bravoindustrial.com

Cotizacion No.

HK 007-2021

OFERTA COMERCIAL

Cliente	
Nombre:	EMPOCALDAS
Direccion:	
Telefonos:	
Contacto:	Ing Ramiro Roldan
Referencia:	Hidrolavadora RE_130_Plus
Fecha Cotizacion:	02/03/2021
Fax:	
Email:	

No	Referencia	Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	IVA	Precio Total Antes de IVA
1	RE_130_PLUS	5	Hidrolavadora eléctrica RE 130 120 V (60Hz) 1.400 W Hidrolavadora ideal para trabajos de limpieza, alcanza mayor presión con motor de inducción, la cabeza de la bomba en Aluminio y pistón en acero inoxidable que no producen tirones ni arranques difíciles. Carrete de Manguera Integradas. Ruedas de Goma, Asa para manipulación. Incluye Lanza, manguera y Juego de Boquillas. Garantía de un(1)año de garantía.	\$ 1.365.000	\$ 259.350	\$ 6.825.000
2			Datos técnicos			
3			Presión de trabajo bar ≥135 Presión máx. ≥ 150 bar. Presión máxima admisible			
4			Caudal de agua min ≥ 420l/h Caudal de agua max. ≥500 l/h Peso Maximo 21,2 Potencia ≥1,4kW			
5			Nivel sonoro dB(A) 2) 86 Valor K según RL 2006/42/EG = 2; Longitud cable de red m 5 Tensión nominal 120 Voltios (60 Hz) Producto con certificado de CE ISO 9001			
6						



Condiciones Comerciales	
Validez	15 días
Tiempo de Entrega:	08 días Habiles previa OC
Observaciones:	
Forma de Pago:	Contado
	Credito
	Termino
	X
	30 días

SUBTOTAL	\$ 6.825.000
I.V.A	\$ 1.296.750
TOTAL	\$ 8.121.750

NESTOR BRAVO S.A.

Oscar Arias Mejia

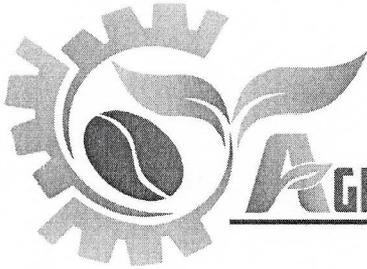
direccioncomercial@bravoindustrial.com

Cuentas Autorizadas para pago

Davivienda Cta Cte 127069999788

Colpatría Cta Cte 701002067

Bancolombia Cta Cte 70621497931



AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ

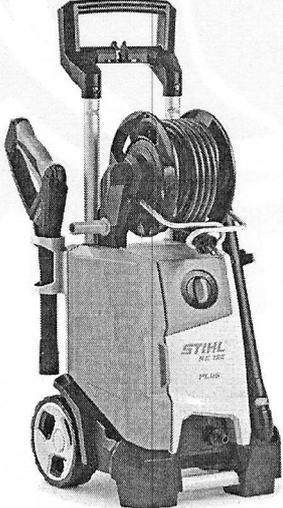
Cotizacion

Manizales 2 de marzo de 2021

Señores EMPOCALDAS S.A E.S.P

TEL :

Atencion Ramiro Roldan

Cantidad	Concepto	Vr. Unitario	Desc	V.U. con desc	IVA	Sub
5	Hidrolavadora RE-130 STIHL Presión de operación PSI 145-1377 Presión máx. PSI 1595 Caudal de agua l/h 355 / 440 Caudal de agua max. l/h 440 Temperatura máx. de entrada agua °C 60 Potencia y consumo kW 1,4 Voltaje V 120 Frecuencia Hz 60	\$1,282,353		\$1,282,353	19 %	\$ 7,630,000
						

Subtotal \$ 6,411,765

Desc \$ 0

IVA \$ 1,218,235

Valor Total \$ 7,630,000

Validez Cotización 30

Fletes : incluidos

Tiempo de Entrega 5

Descuentos : incluidos

Condiciones de pago CREDITO

Garantía : 1 año

Firma


 AGROINDUSTRIAL DEL CAFÉ SAS
 LUZ CLEMENCIA DIAZ QUINTERO



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS EMPOCALDAS S.A E.S.P.

CERTIFICA QUE:

Una vez realizado el proceso de Conciliación de Inventarios basado en la información enviada por los Administradores de las Seccionales de la Empresa y los datos que reposan en el Software FORTUNER del 04 de marzo de 2021, se encuentran existencias de las siguientes referencias:

Producto : 1165511015148 - HIDROLAVADORA				
SECCIONAL	BODEGA 00	BODEGA 05	BODEGA 06	
Principal	0.00	0.00	0.00	
Aguadas	0.00	0.00	0.00	
Anserma	0.00	0.00	0.00	
Arauca	0.00	0.00	0.00	
Arma	0.00	0.00	0.00	
Belalcazar	0.00	0.00	0.00	
Chinchina	0.00	0.00	1.00	
Filadelfia	0.00	0.00	0.00	
Guarinocito	0.00	0.00	0.00	
Kilometro 41	0.00	0.00	0.00	
La Dorada	0.00	0.00	1.00	
Manzanares	0.00	0.00	0.00	
Marmato	0.00	0.00	0.00	
Marquetalia	0.00	0.00	0.00	
Marulanda	0.00	0.00	0.00	
Neira	0.00	0.00	0.00	
Palestina	0.00	0.00	0.00	
Riosucio	0.00	0.00	0.00	
Risaralda	0.00	0.00	0.00	
Salamina	1.00	0.00	0.00	
Samana	0.00	0.00	0.00	
San Jose	0.00	0.00	0.00	
Supia	1.00	0.00	0.00	
Victoria	0.00	0.00	0.00	
Viterbo	1.00	0.00	0.00	
SALDO TOTAL POR BODEGA	3.00	0.00	2.00	
SALDO TOTAL	5,00			

Santiago López Díaz
SANTIAGO LÓPEZ DÍAZ
Jefe Sección Suministros

